



DECRETO ALCALDICIO N° 3122
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 24 AGO 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791, de fecha 09 de mayo de 2018, el que designa subrogantes de las direcciones municipales;
6. Las solicitudes de Feriado Legal presentadas por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bío Bío.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** a los funcionarios señalados en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
CANTALICIO FIGUEROA VILLA	Auxiliar	10	27/08/2018	07/09/2018
SAMUEL ORMEÑO ALARCON	Auxiliar	01	17/08/2018	17/08/2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

GVN/APB/kzt.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL